



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2025

Expediente N° SO-19.228/2023.-
Resolución N° SO-064/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-410/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Dr. Pablo Sergio Colina, eleva nota de excusación vía mail por estar jubilado y la negativa de participar como miembro del Jurado; motivo por el cual no podrá ser parte del mismo, siendo necesario modificarlo, quedando integrado por Mg. Gladys Chilo, Dra. Isabel Massie y Dr. Marcelo Faraldo como titulares; Dra. Vacca Molina, Dra. Nelida Bayon de Torena y Mg. Sandra Sauad como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-410/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Mg. Gladys Chilo
Dra. Isabel Massie
Dr. Marcelo Faraldo

SUPLENTES

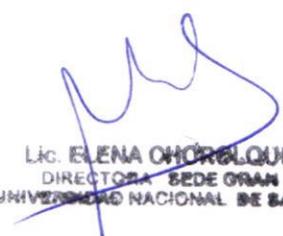
Dra. Vacca Molina
Dra. Nelida Bayon de Torena
Mg. Sandra Sauad

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° SO-064/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA ORIBE ROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA